

ACTA NÚM. 295 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA H. SEPTUAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA DIECISIETE DE JUNIO DE 2015, DENTRO DEL RECESO DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

**PRESIDENCIA DE LA C. DIP.
MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ**

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS DOCE HORAS CON VEINTISIETE MINUTOS DEL DÍA DIECISIETE DE JUNIO DE 2015, CON LA ASISTENCIA DE 7 LEGISLADORES, LA DIP. PRESIDENTA DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN.

CONCLUIDO EL PASE DE LISTA LA DIP. PRESIDENTA PROPUSO QUE EL DIP. LUIS DAVID ORTIZ SALINAS ASUMA EL CARGO EN ESTA SESIÓN DE SEGUNDO SECRETARIO POR MINISTERIO DE LEY, EN VIRTUD DE QUE LA DIP. CAROLINA MARÍA GARZA GUERRA ESTA AUSENTE CON AVISO. LO CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD EN LA SESIÓN ANTERIOR.

ENSEGUIDA SE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 12 DE JUNIO DE 2015, EN VIRTUD DE QUE YA FUE CIRCULADA CON ANTERIORIDAD. LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

ASUNTOS EN CARTERA.

SE RECIBIERON 8 ASUNTOS A LOS CUALES SE LES DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE. (SE ANEXA LISTA). FUE TURNADO CON CARÁCTER DE URGENTE EL ASUNTO NÚMERO 1 A SOLICITUD DEL DIP. ALEJANDRO MARTÍNEZ GÓMEZ.

INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS.

EL DIP. GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, PRESENTÓ INICIATIVA DE REFORMA POR EL QUE SE MODIFICA EL ARTÍCULO 266 Y SE ADICIONA EL

ARTÍCULO 266 BIS AL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO LA DEROGACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 267, 268, 269, 270 Y 271; EN MATERIA DE DIVORCIO INCAUSADO, CON EL FIN DE QUE ESTE PUEDA SOLICITARSE POR UNO O AMBOS CÓNYUGES CUANDO CUALQUIERA DE ELLOS LO RECLAME ANTE LA AUTORIDAD JUDICIAL MANIFESTANDO SU VOLUNTAD DE NO QUERER CONTINUAR CON EL MATRIMONIO, SIN QUE SE REQUIERA SEÑALAR LA CAUSA POR LA CUAL SE SOLICITA, SIEMPRE QUE HAYA TRANSCURRIDO CUANDO MENOS UN AÑO DESDE LA CELEBRACIÓN DEL MISMO. EL DIP. ERICK GODAR UREÑA FRAUSTO SOLICITÓ ADHERIRSE A LA INICIATIVA, LO CUAL FUE ACEPTADO POR EL DIPUTADO PROMOVENTE. **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.**

ASUNTOS GENERALES:

EL **DIP. FRANCISCO LUIS TREVIÑO CABELLO**, PRESENTÓ UN POSICIONAMIENTO EN RELACIÓN AL DÍA MUNDIAL DE LUCHA CONTRA LA DESERTIFICACIÓN, EXHORTANDO A LA CIUDADANÍA A TOMAR CONCIENCIA SOBRE LOS RIESGOS DE LA SEQUÍA Y LA ESCASES DE AGUA. INTERVINO A FAVOR EL DIP. ERICK GODAR UREÑA FRAUSTO.

LA **DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ**, PRESENTÓ UN POSICIONAMIENTO RESPECTO DE LA JURISPRUDENCIA, 43/2015, DE LA PRIMERA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, QUE DECLARA INCONSTITUCIONALES LOS ARTÍCULOS DE LOS CÓDIGOS CIVILES DE AQUELLOS ESTADOS DE LA REPÚBLICA EN LA PARTE NORMATIVA DONDE EL MATRIMONIO ES ENTENDIDO COMO LA UNIÓN ENTRE HOMBRE Y MUJER, QUE TIENE COMO FINALIDAD LA PROCREACIÓN. TAMBIÉN HIZO MENCIÓN QUE CON ESTA RESOLUCIÓN, SE AVANZA RESPECTO DEL MATRIMONIO IGUALITARIO, CON EL RECONOCIMIENTO LEGAL DEL MATRIMONIO ENTRE PERSONAS DEL MISMO SEXO FINALMENTE, ANUNCIÓ QUE EN PRÓXIMOS DÍAS NUEVA ALIANZA PRESENTARÁ UNA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 147 DEL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO, A FIN DE ARMONIZARLO, CON LA JURISPRUDENCIA DE LA PRIMERA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, PARA QUE EN NUEVO LEÓN SE PERMITA EL MATRIMONIO DE PERSONAS DEL MISMO SEXO. INTERVINIERON EN CONTRA EL DIP. LUIS DAVID ORTIZ SALINAS (2) Y EL DIP. FRANCISCO LUIS TREVIÑO CABELLO. INTERVINIERON A FAVOR EL DIP. ERICK GODAR UREÑA FRAUSTO, EL DIP. GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ Y EL DIP. FRANCISCO LUIS TREVIÑO CABELLO.

EL **DIP. LUIS DAVID ORTIZ SALINAS**, HIZO UN POSICIONAMIENTO SOBRE LA IMPORTANCIA DE SACAR ADELANTE LOS ASUNTOS EN LAS COMISIONES PARA EL PRÓXIMO PERÍODO EXTRAORDINARIO. INTERVINO A FAVOR EL DIP. JOSÉ LUIS GALVÁN HERNÁNDEZ.

EL DIP. ERICK GODAR UREÑA FRAUSTO, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE HACE UN RESPETUOSO EXHORTO AL SECRETARIO DE EDUCACIÓN PARA QUE IMPONGA UNA SANCIÓN ADMINISTRATIVA AL DIRECTOR DEL PLANTEL “ANTONIO DECANINI GALLI”, PARA QUE SIRVA DE EJEMPLO A LOS DEMÁS DIRECTIVOS Y SE ABSTENGA DE REALIZAR CONDUCTAS QUE AFECTA A LAS NIÑAS Y NIÑOS, A CONSECUENCIA DE SUPUESTOS ADEUDOS POR CONCEPTO DE CUOTAS ESCOLARES. INTERVINIERON A FAVOR LA DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ. EL DIP. LUIS DAVID ORTIZ SALINAS, EL DIP. JOSÉ LUIS GALVÁN HERNÁNDEZ, EL DIP. ERICK GODAR UREÑA FRAUSTO Y LA DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ. SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.

EL DIP. GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, PRESENTÓ UN POSICIONAMIENTO SOBRE EL LLAMADO “TURISMO LEGISLATIVO”, EXHORTANDO A LA NECESIDAD DE DEFINIR Y ADOPTAR UNA POLÍTICA CLARA Y TRANSPARENTE EN MATERIA DE RELACIONES INSTITUCIONALES DEL CONGRESO DEL ESTADO A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL. INTERVINO EN CONTRA EL DIP. LUIS DAVID ORTIZ SALINAS. INTERVINO A FAVOR EL DIP. GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ.

EL DIP. ALEJANDRO MARTÍNEZ GÓMEZ, HIZO RECORDATORIO RELACIONADO AL DONATIVO DE LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA LXXXIII LEGISLATURA PARA LOS HABITANTES DE CIUDAD ACUÑA, COAHUILA.

EL DIP. FRANCISCO LUIS TREVIÑO CABELLO, HIZO UNA PROPUESTA PARA QUE LA PRÓXIMA SESIÓN SE REALICE EL DÍA LUNES 22 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO, LO CUAL FUE SECUNDADO POR EL DIP. FRANCISCO LUIS TREVIÑO CABELLO. FUE APROBADA LA PROPUESTA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

NO HABIENDO MÁS ASUNTOS POR TRATAR, A CONTINUACIÓN SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN. LA PRESIDENTA CLAUSURÓ LA SESIÓN SIENDO LAS CATORCE HORAS CON CINCO MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE EL DÍA LUNES 22 DE JUNIO DEL 2015 A LA HORA QUE MARCA EL REGLAMENTO.

EL TEXTO INTEGRO DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA.- DAMOS FE:

C. PRESIDENTA

DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ.

C. SECRETARIA

C. SECRETARIO

**DIP. CAROLINA MARÍA
GARZA GUERRA.**

**DIP. ALEJANDRO MARTÍNEZ
GÓMEZ.**

**ACTA NÚM. 294 -LXXIII-15. D.P.
MIÉRCOLES 17 DE JUNIO DE 2015.**

ASUNTOS EN CARTERA

MIÉRCOLES 17 DE JUNIO DE 2015

- 1. ESCRITO PRESENTADO POR LOS CC. LIC. RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO; LIC. FELIPE ÁNGEL GONZÁLEZ ALANÍZ, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO; LIC. RODOLFO GÓMEZ ACOSTA, SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO GENERAL DEL ESTADO Y DR. JESÚS ZACARÍAS VILLARREAL PÉREZ, SECRETARIO DE SALUD DEL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE LEY DE SALUD PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LA CUAL CONSTA DE 101 ARTÍCULOS Y 6 ARTÍCULOS TRANSITORIOS. DE ENTERADA Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XIV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.**
- 2. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. LIC. JOSÉ SALVADOR TREVIÑO FLORES, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL OFICIO 3006/292/2015 QUE CONTIENE EL EXHORTO A LOS PRESIDENTES MUNICIPALES DEL ÁREA METROPOLITANA Y DIVERSAS AUTORIDADES, A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO SEGUNDO TRANSITORIO DE LA LEY DE DERECHOS INDÍGENAS EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A FIN DE ESTABLECER LOS ÓRGANOS O COMISIONES ENCARGADOS DE ATENDER LOS ASUNTOS INDÍGENAS Y ASÍ MISMO RINDAN UN INFORME A ESTE PODER LEGISLATIVO SOBRE LAS POBLACIONES INDÍGENAS ASENTADAS EN SU DEMARCACIÓN TERRITORIAL Y LAS ACCIONES MUNICIPALES EN FAVOR DE ESTOS. DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 989 DE FECHA 27 DE MAYO DE 2015; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE ESCRITO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**
- 3. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. DIP. MANUEL BRAULIO MARTÍNEZ RAMÍREZ, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA SE DEJE SIN EFECTOS SU ESCRITO PRESENTADO EL DÍA 9 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO, DONDE SOLICITA SU REINCORPORACIÓN AL CARGO DE DIPUTADO LOCAL PROPIETARIO DE LA LXXIII LEGISLATURA. DE ENTERADA, SE AGRADECE Y SE ARCHIVA.**
- 4. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. SIMÓN DARIO MALDONADO GARAY, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A**

DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DEL TRANSPORTE PARA LA MOVILIDAD SUSTENTABLE DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. DE ENTERADA Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN IX DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE TRANSPORTE.

5. **ESCRITO PRESENTADO POR LA C. JUANA ELOINA VILLARREAL GONZÁLEZ, MEDIANTE EL CUAL REMITE INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA A SU DENUNCIA SOBRE PRESUNTAS IRREGULARIDADES POR LAS AUTORIDADES DE EL CARMEN, NUEVO LEÓN. DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚM. 9398/LXXIII LEGISLATURA QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**
6. **ESCRITO PRESENTADO POR EL C. VALDEMAR HUMBERTO BARBOSA SAVEDRA Y UN GRUPO DE CIUDADANOS, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN DENUNCIA EN CONTRA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE DR. ARROYO, NUEVO LEÓN, POR LOS PRESUNTOS ACTOS DE IRREGULARIDADES COMETIDOS EN DICHO MUNICIPIO. DE ENTERADA Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**
7. **ESCRITO PRESENTADO POR LA C. XIMENA PUENTE DE LA MORA, COMISIONADA PRESIDENTA DEL INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, MEDIANTE EL CUAL REMITE UN EJEMPLAR DEL PRIMER INFORME DE LABORES DE DICHA INSTITUCIÓN, EN SU CALIDAD DE ORGANISMO CONSTITUCIONAL AUTÓNOMO. DE ENTERADA, SE AGRADECE Y SE SOLICITA A LA OFICIALÍA MAYOR SE SIRVA RESGUARDAR DICHO EJEMPLAR PARA LOS DIPUTADOS QUE DESEEN IMPONERSE DE SU CONTENIDO.**
8. **ESCRITO PRESENTADO POR LOS CC. RAMIRO GARCÍA COBOS, MARÍA ORTENCIA DIMAS AGUILAR, YOLANDA RAQUEL GONZÁLEZ LOZANO Y JOSÉ JORGE PAZ BARAJAS, MEDIANTE EL CUAL REMITE INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA A SU SOLICITUD DE OTORGAR PROTECCIÓN Y SEGURIDAD A LA C. MARIA ORTENCIA DIMAS AGUILAR, REGIDORA DE PESQUERÍA, NUEVO LEÓN. DE ENTERADA Y SE ANEXA AL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚM. 9377/LXXIII QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**